



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PASCO

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 5196-2021-CG/GRPA-SCC**

CONTROL CONCURRENTE
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO
REGIONAL PASCO
YANACANCHA – PASCO – PASCO

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION,
APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y
SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA
VACUNACIÓN (COVID-19)”**

**HITO DE CONTROL N° 1: ESTADO SITUACIONAL DE
LOS PUNTOS DE ALMACENAMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE LA VACUNA.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 5 AL 9 DE FEBRERO DE 2021**

TOMO I DE I

YANACANCHA, 16 DE FEBRERO DE 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 5196-2021-CG/GRPA-SCC

**“CONTROL CONCURRENTE A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION,
APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS
POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID-19)”**

**HITO DE CONTROL N° 1: ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUNTOS DE
ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VACUNA.**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	9
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	9
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	9
IX. CONCLUSIÓN	9
X. RECOMENDACIÓN	9
APÉNDICES	11

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 5196-2021-CG/GRPA-SCC

**"CONTROL CONCURRENTE A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN,
APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS
POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID-19)"**

**HITO DE CONTROL N° 1: ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUNTOS DE
ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VACUNA.**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Pasco mediante Oficio n.° 000041-2021-CG/GRPA de 9 de febrero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L467-2021-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatoria; así como, en el marco de lo establecido en el "Plan General de Control a la Gestión de la Vacunación Contra la COVID-19" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 037-2021-CG de 28 de enero de 2021.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general



Determinar si la Dirección Regional de Salud Pasco ejecuta los procesos de recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19, cumpliendo la normativa técnica y contractual aplicable, disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.

2.2 Objetivo específico



Determinar si los puntos de almacenamiento y conservación de la vacuna del cuentan con los espacios y equipos necesarios para la recepción, almacenamiento y conservación de vacunas contra la COVID-19, conforme a la normativa técnica aplicable.

III. ALCANCE



El servicio de Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.° 1, relacionado al estado situacional de los puntos de almacenamiento y conservación de la vacuna, en la Dirección Regional de Salud Pasco, distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, el cual ha sido ejecutado del 5 al 9 de febrero de 2021, en la Gerencia Regional de Control de Pasco.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020 se aprobó el "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19" que tiene la finalidad de contribuir a disminuir la morbi-mortalidad por COVID-19 en el territorio nacional, a través de acciones dirigidas a la vacunación según el esquema nacional de vacunación del país.

La COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda altamente contagiosa, que causa síntomas como el de un resfriado común, hasta una enfermedad infecciosa respiratoria severa; siendo los más afectados las personas mayores de 60 años, o con comorbilidades, como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer u otros estados de inmunosupresión.

De acuerdo al Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, el grupo más afectado durante la pandemia es el del adulto con el 57.7% de casos, seguido de los jóvenes con 18.61% y los adultos mayores con el 17.69% del total casos. Los servicios de salud también se han visto afectados debido a la gran cantidad de casos, que sobrepasan la demanda, sumándose a ello que el personal de salud de primera línea enfermó, teniendo que ser reemplazado para continuar con la respuesta, por lo que, la atención en los otros servicios fue interrumpida o disminuida.

Asimismo, señala que en respuesta a la alta morbilidad generada por la pandemia, el Gobierno está planificando la vacunación contra la COVID-19, de 22.2 millones de personas, y se espera alcanzar coberturas de vacunación iguales o superiores al 95%; para ello, se brindará información a la población para contribuir con la disminución de la mortalidad, morbilidad y diseminación comunitaria del virus.

Igualmente, señala que:

- 
- Se requiere fortalecer la participación de las autoridades regionales y locales en conjunto con la comunidad organizada, optimizar la aplicación de estrategias dirigidas a socializar información e identificar a la población objetivo para la vacunación, conforme a las disposiciones que se generen desde el Estado peruano.
 - Se fortalecerá la cadena de frío, capacidades de recurso humano y el sistema de vigilancia de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI).
 - Se realizará el Monitoreo Rápido de Vacunados.



4.1 En este contexto, el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 establece los objetivos específicos, ámbito de aplicación y fases de vacunación que se detallan a continuación:

Objetivos Específicos

- Objetivo 1: Provisión de vacunas seguras y de calidad, su conservación, administración, adecuada gestión y el manejo de los residuos que se generen, aplicando medidas de bioseguridad.
- Objetivo 2: Vigilar la seguridad de las vacunas, las reacciones adversas, manejo de casos y respuestas comunicacional adecuada y oportuna.
- Objetivo 3: Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.

Ámbito de aplicación general

El Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 es de aplicación obligatoria en todo ámbito nacional, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud (EsSalud), Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como para las IPRESS privadas y cualquier otra entidad que disponga la Autoridad Sanitaria.

Fases de vacunación

De acuerdo al numeral 6.7 del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19¹ establece las Fases de vacunación siguientes:



¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020 modificado por Resolución Ministerial N° 161-2021/MINSA publicado el 3 de febrero de 2021.

Cuadro n.º 1
Fases de Vacunación

Fase I Proteger la integridad del Sistema de Salud y continuidad de los servicios básicos	Fase II Reducir la morbilidad severa y la mortalidad en población de mayor riesgo	Fase III Reducir la transmisión de la infección de la continuidad y generar inmunidad de rebaño
- Toda persona que presta servicios, independientemente de la naturaleza de su vínculo laboral o contractual. - Personal de las Fuerzas Armadas y Policiales. - Bomberos, Cruz Roja. - Personal de seguridad, serenazgo, brigadistas, y personal de limpieza. - Estudiantes de la salud. - Miembros de las Mesas Electorales.	- Adultos mayores a 60 años a más. - Personas con comorbilidad a priorizar. - Población de comunidades nativas o indígenas. - Personal de Instituto Nacional Penitenciario (INPE), personas privadas de la libertad.	Personas de 18 a 59 años.

Fuente: numeral 6.7 del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19.

Elaboración: Comisión de Control a cargo del Servicio del Control Concurrente.

4.2 Plan Regional de Vacunación contra la COVID-19, año 2021

El Plan Regional de Vacunación del Gobierno Regional de Pasco, fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2021-GRP-GGR-GRDS/DRS-PASCO de 20 de enero de 2020, el mismo que es de aplicación obligatoria en todo el ámbito regional de salud Pasco, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS y las instituciones de ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como para las clínicas privadas que tengan convenio con la DIRESA y que aseguren la gratuidad de las vacunas proporcionadas por el MINSA.

Asimismo, establece los objetivos específicos, ámbito de aplicación y población objetivo que se detallan a continuación:

Objetivos Específicos

- Objetivo 1: Provisión de vacunas seguras y de calidad, su conservación y administración.
- Objetivo 2: Vigilar la seguridad de las vacunas, las reacciones adversas, manejo de casos y respuesta comunicacional adecuada y oportuna.
- Objetivo 3: Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación social.
- Objetivo 4: Asegurar el manejo adecuado de los residuos sólidos desde su generación hacia su disposición final.

Ámbito de aplicación

El plan es de aplicación obligatoria en todo el ámbito regional de salud Pasco, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS y las instituciones de ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como para las clínicas privadas que tengan convenio con la DIRESA y que aseguren la gratuidad de las vacunas proporcionadas por el MINSA.

Población Objetivo

De acuerdo al Plan Regional de Vacunación contra la COVID-19, el número de personas mayores a 18 años de edad a vacunar en la Región Pasco asciende a ciento ochenta mil



quinientos sesenta y tres (180 563), las mismas están distribuidas por provincias y según la priorización por cada Fase, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.º 2
 Población mayor a 18 años de edad a vacunar contra el COVID-19 por provincias de la Región Pasco – 2021.

PROVINCIAS	POBLACIÓN OBJETIVA
PASCO	86,774
DANIEL ALCIDES CARRIÓN	34,298
OXAPAMPA	59,491
Total general	180,563

Fuente: Plan Regional de Vacunación contra la COVID-19 proporcionada por la DIRESA Pasco.

Elaboración: Comisión de Control a cargo del Servicio del Control Concurrente.

Cuadro n.º 3
 Población a vacunar por cada fase

FASE	POBLACIÓN PRIORIZADA
Fase I	- Personal de las Fuerzas Armadas y Policiales. - Bomberos. - Personal vigilante. - Miembros de las Mesas Electoral.
Fase II	- Adultos mayores. - Personas con comorbilidad. - Población de comunidades indígenas. - Población privada de su libertad. - Maestros
Fase III	Población mayor entre 18 a 59 años.

Fuente: [Plan Regional de Vacunación contra la COVID-19 u otra fuente proporcionada por la GERESA/DIRESA]

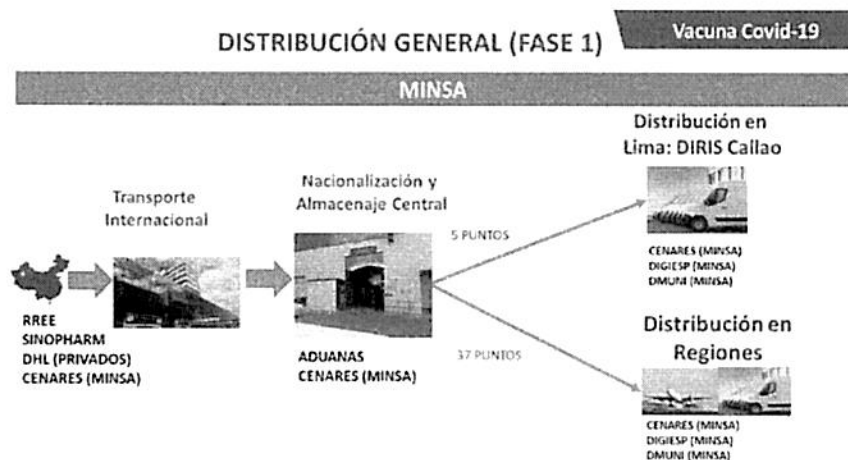
Elaboración: Comisión de Control a cargo del Servicio del Control Concurrente.

El Plan Regional de Vacunación contra la COVID-19 de la Dirección Regional de Salud Pasco, no establece la población objetivo a vacunar en la Fase I, II y III.

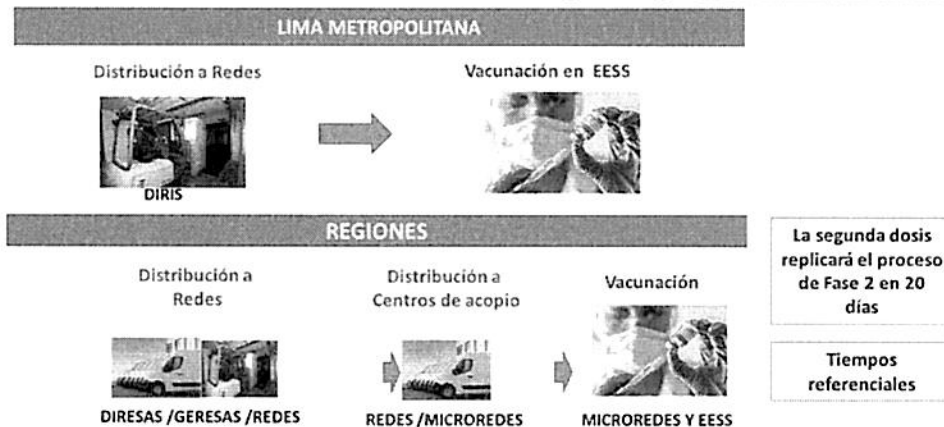
4.3 Proceso de distribución de vacunas

El proceso de distribución general y específica de vacunas contra la COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud se muestra a continuación:

Gráfico n.º 1
 Distribución general y específica de vacunas contra la COVID-19



* El proceso estará siendo soportado por FFAA, FFPP y Bomberos (seguridad) y Contraloría en control concurrente.

DISTRIBUCIÓN ESPECÍFICA (FASE 2)**Vacuna Covid-19**

* El proceso estará siendo soportado por FFAA, FFPP y Bomberos (seguridad) y Contraloría en control concurrente.

Fuente: Presentación elaborada por la Presidencia de Consejo de Ministros, Ministerio de Salud y Ministerio de Relaciones Exteriores del 4 de febrero de 2021 para el Congreso de la República.

El Ministerio de Salud, dispuso la entrega de 1244 vacunas, para la Región Pasco, dosis pertenecientes a la primera entrega del primer lote de contrataciones efectuadas por el gobierno nacional, el detalle se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Cantidad de Vacunas COVID-19 para la región Pasco

Ítem	Nombre	Región	DES_MRED	Cantidad
1	Hospital II-E Huariaca	Pasco	No pertenece a ninguna	123
2	Santa Ana de Tusi	Pasco	Santa Ana de Tusi	23
3	Freddy Vallejos Ore	Pasco	Yanahuanca	48
4	Hospital II Pasco	Pasco	No Pertenece a ninguna	260
5	Hospital I Oxapampa	Pasco	No Pertenece a ninguna	43
6	Dr. Daniel Alcides Carrión García	Pasco	No Pertenece a ninguna	245
7	Ernesto Germán Guzmán Gonzales	Pasco	No Pertenece a ninguna	94
8	Hospital "Román Egoavil Pando" Villa Rica	Pasco	Villa Rica	139
9	Huariaca	Pasco	Huariaca	41
10	Colquijirca	Pasco	Meseta	26
11	CA "San Camilo" Pozuzo	Pasco	Pozuzo	26
12	Paucartambo	Pasco	Paucartambo	50
13	Centro de Salud Ciudad Constitución	Pasco	Ciudad de Constitución	42
14	Iscozacin	Pasco	Palcazú	34
15	Puerto Bermúdez	Pasco	Puerto Bermúdez	50
Total				1244

Fuente: Dirección Regional de Salud Pasco

La actividad que fue materia del presente Control Concurrente, está relacionada a la Recepción, Almacenamiento, Distribución, y Ampliación de vacunas Covid-19, a la primera entrega del Primer Lote de vacunas contratadas por el gobierno nacional.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.º 1 "Estado situacional de los puntos de almacenamiento y conservación de la vacuna", se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo delegado en la Dirección Regional de Salud.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. **EL ALMACÉN DE INMUNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO (CADENA DE FRÍO), NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA SU FUNCIONAMIENTO, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO AL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19.**

a) Condición:

La norma técnica para el manejo de la cadena de frío en las inmunizaciones, indica que el éxito de un programa de vacunación depende no solo de que las vacunas que hayan sido correctamente fabricadas, sino que se cumpla rigurosamente las normas de almacenamiento, transporte y conservación; especificando, que los recursos indispensables que intervienen en dicho sistema de cadena de frío, está conformado por recursos humanos, recursos financieros, infraestructura y equipamiento.

En efecto, el 9 de febrero de 2021 la comisión de control se constituyó al Puesto de Salud "El MISTI" ubicado en el Distrito de Chaupimarca, Provincia y Región Pasco, lugar que fue destinado para el almacenamiento, custodia y conservación de las vacunas contra el COVID - 19 por la Dirección Regional de Salud Pasco, advirtiéndose que en dicho lugar se encuentra instalada una Cadena de Frío de Nivel Regional; sin embargo, no cuenta con la infraestructura, equipamiento y personal adecuado como elementos indispensables para dicha cadena de frío, el detalla se indica a continuación:

- **Respecto a la Infraestructura.**

El ambiente de la cadena de frío destinado para la recepción, almacenamiento y custodia de las vacunas contra el COVID – 19, se encuentra ubicado en la segunda planta o nivel del Puesto de Salud "El Misti", tal como se muestra en la imagen siguiente:

Vista fotográfica n.º 1

Ambiente de la Cadena de frío ubicado en la segunda planta o nivel



- **Respecto al personal.**

No cuenta con un ingeniero electricista, mecánico o electromecánico con experiencia en cadena de frío, debidamente oficializado por la coordinación de inmunizaciones o que haga sus veces en el nivel regional.



- **Respecto al equipamiento.**

No cuenta con vehículo refrigerado para transporte de vacunas, Alarma dual de temperatura y corriente, Transpaleta hidráulica y Vestuario térmico apropiado.

Igualmente, revisado el estado de conservación del implemento contra incendio (Extintor), este tiene fecha de vencimiento Junio de 2020; es decir, se encuentra con fecha vencida o caducada, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Vista fotográfica n.º 2
 Implemento contra incendio (Extintor) con fecha vencida o caducada



Es de precisar que los hechos expuestos fueron consignado por la Comisión de control en el Formato N° 1: Verificación de la Recepción de las vacunas en la cadena de frío "El Misti", información que se encuentra validada por la Lic. Ángela F. Eusebio Lligua y Lic. Franklin R. Ruiz Rosas, Coordinador Regional de Inmunizaciones de la Dirección Regional de Salud Pasco.

b) **Criterio**

- NTS N.º 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la cadena de frío en las inmunizaciones, aprobada con Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA de 27 de junio de 2017.

[...]

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

[...]

5.1.2 ELEMENTOS DE LA CADENA DE FRÍO.

Son recursos indispensables que intervienen en el sistema de la cadena de frío; está conformado por recursos humanos, recursos financieros, infraestructura y equipamiento.

(...)

5.1.2.1 Recursos Humanos

Comprende al personal profesional y técnico debidamente capacitado, calificado, asignado y a dedicación exclusiva, con las competencias necesarias para asegurar la operatividad del sistema de cadena de frío en todos los niveles de almacenamiento, manipulación y conservación de las vacunas.



Nivel Regional:

Ingeniero electricista, mecánico, electromecánico con experiencia en manejo de equipos de cadena de frío, debidamente oficializado por la coordinadora de inmunizaciones o la que haga sus veces en el nivel regional.

5.1.2.3 Infraestructura

Los almacenes de vacunas deben de cumplir obligatoriamente, las condiciones técnicas apropiadas de áreas físicas y del sistema eléctrico para la instalación de los equipos de la cadena de frío.

La ubicación de los almacenes de vacunas deben planificarse considerando áreas propias y estratégicas para el acceso durante la recepción y despacho de las vacunas, no deben colindar con grifos de almacenamiento o dispendio de combustibles inflamables, no deben ser instalados en sótanos por el peligro de inundación ni en segunda planta o nivel. (el énfasis en nuestro)

5.1.2.4 Equipamiento de Cadena de Frío

Cada nivel de la cadena de frío debe estar equipado con:

Cuadro de equipamiento de cadena de frío por niveles

Equipamiento	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL	NIVEL RED	NIVEL MICRORED	NIVEL LOCAL
[...]					
Vehículo refrigerado para transporte de vacunas.		X			
[...]					
Alarma dual de temperatura y corriente.		X			
[...]					
Transpaleta Hidráulica.		X			
[...]					
Vestuario Térmico apropiado para colocación y retiro de vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.		X			
[...]					
Implementos de aseo, desinfección y contra incendio.		X			

- **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA.**

[...]

III. PROCEDIMIENTO.**Proceso de Almacenamiento**

[...]

4. Custodia

[...]

- b. Protección del local de almacén: a las áreas físicas destinadas a servir de almacén se las debe rodear de medios necesarios para proteger a las personas, el material almacenado, mobiliario, equipos y las instalaciones mismas de riesgos internos y externos. Para el efecto se tomará medidas a fin de evitar:



- Robos o sustracciones
- Acciones de sabotaje
- Incendios
- Inundaciones, etc.
- [...]

c) Consecuencia

La situación antes descrita, pone en riesgo al almacenamiento, custodia y conservación de las vacunas contra el COVID-19.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de control n.º 1, Estado situacional de los puntos de almacenamiento y conservación de la vacuna, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

11 Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN:

12 Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 – Estado situacional de los puntos de almacenamiento y conservación de la vacuna, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de atención del estado de emergencia nacional respecto a las vacunas, la cual ha sido detallada en el presente informe.

RECOMENDACIÓN:

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente informe de hito de control, que contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de control concurrente al hito de control n.º 1, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la atención a la población en estado de vulnerabilidad.



2. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad que debe comunicar a la comisión de control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe.

Pasco, 18 de febrero de 2021



Junior Armando Rivera Rivera
Supervisor
Comisión de Control



Segundo Valqui Vargas
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Christian Joel Herrera Soto
Gerente Regional de Control
Gerencia Regional de Control de Pasco

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. EL ALMACÉN DE INMUNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO (CADENA DE FRÍO), NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA SU FUNCIONAMIENTO, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO AL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19.

N°	Documento
1	Formato N° 1: Verificación de la recepción de las vacunas en la cadena de Frío "El Misti"

OPERATIVO DE SALUD - 2021

FORMATO N.º 1: VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LAS VACUNAS EN LA CADENA DE FRIO "EL MISTI"

INFORMACIÓN BÁSICA

CÓDIGO ÚNICO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

SECTOR

CATEGORIA DE LA ENTIDAD

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITO

FECHA

Dirección Regional de Salud Pasco

Salud

Pasco

Pasco

Simon Bolivar

9/02/2021

DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO / PUESTO

DNI

Angela Eusebio Llagoa

Responsable de Cadena Frio

7 2 37 84 3 6

DATOS DEL AUDITOR DE LA CGR

NOMBRES Y APELLIDOS

CÓDIGO CGR DEL AUDITOR

Segundo Valqui

18172

N

ASUNTO

SI

NO

COMENTARIOS

Ref. Numeral

A RECURSO HUMANOS

1 Cuenta con un profesional de enfermería capacitado en cadena frio responsable del Almacen

X

De ser su respuesta afirmativa, indique si el personal esta oficializado por la coordinación de inmunización o la que haga sus veces en el nivel regional, que es el responsable del Almacen Especializado de vacunas del nivel regional

X

Memorandum La DIRESA.-DESA

Cuenta con un ingeniero electricista, mecánico y electromecánico con experiencia en cadena de frio, oficializado por la coordinación de inmunizaciones.

X

Cuenta con un tecnico electricista

De ser su respuesta afirmativa, indique si el personal esta oficializado por la coordinación de inmunización o la que haga sus veces en el nivel regional

X

Cuenta con un tecnico de mantenimiento y/o de refrigeración con experiencia en manejo de cadena frio

X

Tec. Rene. Capacitado

De ser su respuesta afirmativa, indique si el personal esta oficializado por la coordinación de inmunización o la que haga sus veces en el nivel regional

X

B INFRAESTRUCTURA

Cumple con:

12 Las condiciones técnicas apropiadas de areas fisicas y del sistema eléctrico para la instalación de los equipos de cadena de frio

X

13 No estar colindando con grifos de almacenamiento y dispensación de combustibles inflamables

X

Vencido

14 No deben ser instalados en sotanos por el peligro de inundación ni en segunda planta o nivel

X

Se encuentra en 2da planta

C EQUIPAMIENTO

Cuenta con:

15 Camara frigorifica para vacunas

X

No esta instalada

16 Camara frigorifica para paquetes frios

X

No Aplicable

17 Refrigeradoras ice lined para vacunas

X

9

18 Congeladores electricas para paquetes frios

X

4 congeladores

19 Vehiculo refrigerado para transporte de vacunas

X

20 Caja transportadora para vacunas

X

5 cajas

21 Termo para vacunas

X

22 Paquetes frios para el transporte de vacunas

X

23 Termómetros de alcohol, y/o digital, láser

X

24	Data logger estandarizado, para usar en el monitoreo de la temperatura de las vacunas	X		
25	Alarma dual de temperatura y corriente		X	
26	Cortina de Aire	X		
27	Estabilizador de Voltaje	X		
28	Grupo Electrónico	X		1, parte otros
29	Traspaleta Hidráulica		X	
30	Parihuela de plástico	X		
31	Mesa inoxidable para preparación de termos porta vacunas y caja transportadoras	X		
32	Coche radable inoxidable para sacar las vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas	X		
33	Mesa acanalada inoxidable para la descongelación de paquetes fríos	X		
34	Estantes acanalados de libre flujo de aire, inoxidables	X		
35	Vestuario térmico apropiado para colocación y retiro de vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas		X	
36	Implementos de seguridad personal	X		EPS.
37	Implementos de aseo, desinfección y contra incendio	X		Extintor vencido
38	Kit de herramienta para instalación y mantenimiento preventivo /recuperativo de las refrigeradoras inelind y congeladoras.	X		
39	Cantidad de vacunas contra la Covid -19 planificadas para ser recibidas por el almacén			5000
40	Cantidad de vacunas contra la Covid -19 recibidas			816
41	Cuenta con el documento o nota de ingreso de las vacunas contra la Covid a la cadena de frío.			SI - guia n° 2423 - 2021
42	El documento antes señalado cuenta con la conformidad de recepción			

Fuente: Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA de 27 de junio de 2017 que aprueba el NTS N.° 136-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud para el Manejo de la cadena de frío en las inmunizaciones.

COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES DEL AUDITOR

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

Se suscribe en señal de conformidad:

Por la entidad visitada:

GOBIERNO REGIONAL PASCO
Dirección Regional de la Salud Pasco

Lic: Franklin R. RUIZ ROSAS

COORDINADOR REGIONAL DE INMUNIZACIONES

Firma

Nombre y Apellidos: Franklin Ruiz Rosas

DNI: 43028279

Cargo: Coord Regional de ESNT

Angela F. Eusebio Llivia

LIC. EN ENFERMERIA

CEP: 092630

Firma

Nombre y Apellidos: ANGELA EUSEBIO LLIVIA

DNI: 72318436

Cargo: Responsable cadena de frío

General de la República:

Firma

Nombre y Apellidos: SEBASTIÁN VALDIVIA VILLALBA

DNI: 33181539

Cargo: JEFE DE COMISIÓN

Firma

Nombre y Apellidos: Roberto David Hys Chugurba

DNI: 44744346

Cargo: integrante

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Yanacancha, 22 de Febrero del 2021

OFICIO N° 000059-2021-CG/GRPA



Señor(a):

Alcedo Nimer Jorge Melgarejo

Director

Dirección Regional De Salud Pasco

Jr. José Carlos Mariategui Mz B Lt.8 Sector U3-1 (Esquina Av. Los Proceres S/N)

Pasco/Pasco/Yanacancha

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 5196-2021-CG/GRPA-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (COVID-19)", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 5196-2021-CG/GRPA-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control, a través del correo electrónico mesadepartesevirtual@contraloria.gob.pe

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PASCO	
DIRECCIÓN REGIONAL - SALUD PASCO	
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO	
Registro N°:	1252
Fecha:	23/02-2021
Hora:	08:17
Folio:	1/15
Recibido por:	



Documento firmado digitalmente

Christian Joel Herrera Soto

Gerente Regional de Control | Gerencia Regional
de Control de Pasco(e)
Contraloría General de la República

(CHS/jrr)

Nro. Emisión: 00380 (L467 - 2021) Elab:(U19223 - L467)

